



Tribunal Supremo Electoral

30 ABR 2019

PE-DGRC-695-2019

Formulario DD-2070

Organización Política: -PROSPERIDAD CIUDADANA-PC-

Distrito: TOTONICAPAN

LAGJ/km

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS. Guatemala, seis de Abril de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el **PARTIDO POLITICO "PROSPERIDAD CIUDADANA" (PC)**, a través de su Representante Legal, **DAMI ANITA ELIZABETH KRISTENSSON SALES**, y;

CONSIDERANDO I

La literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: "*h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "*El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...*".

CONSIDERANDO II

El Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **TOTONICAPAN**, número **DD-RCT-0801-D-36-2019**, de fecha **veintiséis** de **marzo** de dos mil diecinueve, establece que la solicitud contenida en el formulario **DD 2070**, fue presentada ante esa dependencia, en fecha **diecisiete** de **marzo** de dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento reformado a través del Acuerdo 445-2018, y que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Dirección, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, por ello, comparte el Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **TOTONICAPAN**, accediendo a lo solicitado y así debe resolverse.



Tribunal Supremo Electoral

PE-DGRC-695-2019

Formulario DD-2070

Organización Política: **-PROSPERIDAD CIUDADANA-PC-**

Distrito: **TOTONICAPAN**

LAGJ/km

POR TANTO:

Esta Dirección, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 205 TER, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 49, 50, 51, 52, 54, 57, 58, 59, 59 Bis, y 60 de su Reglamento; 162 y 164 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR**, lo solicitado por el **PARTIDO POLITICO -PROSPERIDAD CIUDADANA- PC-**a través de su Representante Legal, **DAMI ANITA ELIZABETH KRISTENSSON SALES**, declarando procedente la inscripción de la planilla de candidatos a Diputados Distritales del departamento de **TOTONICAPAN** integrada por los ciudadanos: **CARLOS WILFREDO ZUÑIGA MORALES**, Casilla número UNO (1); **SEFORA JOCABED GARCIA GONZALES DE AJANEL** Casilla TRES (3); **CAROL ANGELICA SELENE DE LEON MONZON**, Casilla CUATRO (4). **VACANTE:** Casilla DOS (2) por no presentar papelería completa; **II) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para los efectos que procedan y se sirva extender la(s) credencial(es) que en derecho corresponde(n). III) NOTIFÍQUESE.**



Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez
 DIRECTOR
 REGISTRO DE CIUDADANOS
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Lic. Omar Alexander Gereda Franco
 SECRETARIO
 REGISTRO DE CIUDADANOS
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL






Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las Ocho, horas con treinta minutos del día veintinueve de abril de dos mil diecinueve, en la catorce calle seis guión doce de la zona uno, Oficina trescientos diez, Edificio Valenzuela; NOTIFIQUE, a la Representante Legal del partido político "PROSPERIDAD CIUDADANA" (PC), la resolución número PE DGRC-695-2019, FORMULARIO: DD-2070 dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha seis de abril del año en curso, por cédula que entregué a Anita Kristensson; y enterado (a) de conformidad, si p, no firmó. DOY FE.

Anita Kristensson
~~Anita Kristensson~~


Sandra E. Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos



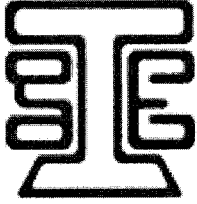
Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las once, horas con treinta minutos del día veintinueve de abril de dos mil **diecinueve**, en la catorce calle seis guión doce de la zona uno, Oficina trescientos diez, Edificio Valenzuela; NOTIFIQUE, a los Ciudadanos: CARLOS WILFREDO ZUÑIGA MORALES, SEFORA JOCABED GARCÍA GONZALES DE AJANEL, CAROL ANGÉLICA SELENE DE LEÓN MONZÓN y Nicolás Eduardo Cux Maroquín, Candidatos a Diputados Distritales por el Departamento de TOTONICAPÁN, por el partido político "PROSPERIDAD CIUDADANA" (PC), la resolución número PE DGRC 695-2019, FORMULARIO: DD-2070 dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha seis de abril del año en curso, por cédula que entregué a Anita Kristensson; y enterado (a) de conformidad, si p, no no firmó. DOY FE.

Anita Kristensson

~~Anita Kristensson~~

Sandra A. Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

2070

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Distritales: **TOTONICAPAN**

Organización Política PROSPERIDAD CIUDADANA

Fecha y hora: 30 de abril de 2019 03:32

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 1	2778576430801	CARLOS WILFREDO ZUÑIGA MORALES	2778576430801	04/11/68
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Diputado Distrital 2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 3	1573208980805	SEFORA JOCABED GARCÍA GONZÁLES	1573208980805	03/03/86
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 4	2224075730801	CAROL ANGÉLICA SELENE DE LEÓN MONZÓN	2224075730801	01/10/77